

## **BLOQUE 6. La conflictiva construcción del estado liberal (1833-1874)**

### **A. EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868)**

#### **A.1. Introducción.**

Durante el reinado de Isabel II se produjo el tránsito definitivo del Antiguo Régimen al régimen liberal burgués tras los anteriores intentos fracasados de las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal del reinado de Fernando VII.

No obstante, durante estos años la monarquía isabelina se apoyará principalmente en los liberales moderados, mientras que los gobiernos progresistas fueron minoritarios. Y es que debemos recordar que muy pronto se produjo una división ideológica dentro del liberalismo, surgiendo de esta forma los primeros partidos políticos:

- » El partido moderado. Estaba liderado por el general Narváez y se apoyaba en los grandes terratenientes, en la alta burguesía y la clase media alta. Defendían la soberanía compartida entre el rey y las Cortes, el sufragio censitario y un modelo de estado centralizado. Además, eran partidarios de dotar al monarca de amplios poderes y de limitar los derechos individuales de los ciudadanos.
- » El partido progresista. Encabezado por el general Españero, tenía su base social en la pequeña y mediana burguesía y, en general, en las clases medias. Propugnaba la soberanía nacional, un modelo descentralizado de estado, la limitación de los poderes regio por las Cortes y amplios derechos y libertades ciudadanas. Además, aunque eran partidarios del sufragio censitario, fueron menos restrictivos que los moderados.

#### **A.2. La sucesión de Fernando VII y el problema del carlismo.**

Al final del reinado de Fernando VII se planteó un problema sucesorio. En 1830, el rey, que carecía de descendencia, decidió derogar la ley sálica (introducida por Felipe V y que impedía reinar a las mujeres) mediante la denominada Pragmática Sanción. Meses más tarde nació su hija Isabel, desbancando de esta manera a Carlos María Isidro (hermano de Fernando VII) como heredero legítimo a la corona de España.

Los absolutistas más radicales encontraron en Carlos María Isidro a un líder dotado de legitimidad dinástica. Nació así el problema del carlismo, que apoyaba las pretensiones al trono del hermano del Fernando VII en contra de la línea sucesoria femenina de Isabel.

En 1833, a la muerte de Fernando VII, su esposa María Cristina, asumió la regencia ante la minoría de edad de Isabel. Sin embargo, los carlistas no aceptaron esta situación e iniciaron una guerra civil, la primera guerra carlista.

En este enfrentamiento, María Cristina tuvo que buscar apoyos en los liberales. De esta forma, la primera guerra carlista más que una guerra dinástica, fue un conflicto ideológico entre:

- » Carlistas, defensores del Antiguo Régimen. Su lema era “Dios, Patria, Rey, Fueros”. Absolutismo, intransigencia religiosa, defensa de los fueros, eran los elementos fundamentales de su ideología.
- » Isabelinos, partidarios de un nuevo régimen basado en los principios liberales.

Los primeros levantamientos en apoyo de Carlos María Isidro, proclamado rey por sus seguidores con el nombre de Carlos V, fueron sofocados con facilidad en todas partes, excepto en el medio rural de las Vascongadas, Navarra, Aragón, Maestrazgo, Cataluña y Levante.

Ambos bandos contaban en sus filas con generales de gran talla (Zumalacárregui y Cabrera por parte de los carlistas y Espartero por parte isabelina) lo que dificultó la solución del conflicto. El agotamiento del carlismo provocó la división interna entre los intransigentes (partidarios de continuar la guerra) y los moderados (encabezados por Maroto y partidarios de llegar a un acuerdo honroso con el enemigo).

Las negociaciones entre Maroto y Espartero culminaron en el Convenio de Vergara, 1839. En él se prometía el mantenimiento de los fueros vascos y navarros (aunque estos fueron finalmente anulados) y el reconocimiento de los oficiales del ejército carlista a los que se permitió su retiro o su incorporación al ejército isabelino.

### **A.3. La regencia de María Cristina (1833-1840).**

Durante este periodo se alternan en el gobierno moderados (Martínez de la Rosa), progresistas (Mendizábal), e incluso algunos absolutistas reformistas (Cea Bermúdez). Fue una etapa fundamental para la implantación del liberalismo en España y sus hechos más relevantes fueron:

- **Nueva división provincial** (Javier de Burgos, 1833). Estableció un estado centralizado en el que se reconocían 14 regiones y 49 provincias.
- **Estatuto Real** (Martínez de la Rosa, 1834). Establecía unas Cortes bicamerales, compuestas por un Estamento de Próceres (designados por el rey) y un Estamento de Procuradores (elegibles por sufragio muy restringido, el 0,15% de la población total). Ambas cámaras tenían una función más consultiva que legislativa, pues eran convocadas, suspendidas y disueltas por el monarca, y solo podían deliberar sobre asuntos planteados por él.
- **Desamortización eclesiástica** (Mendizábal, 1836). Afectó a los bienes del clero y sus objetivos eran crear una clase de nuevos propietarios adictos a la causa liberal, sanear la deuda pública y hacer frente a los gastos de la guerra carlista.
- **Sargentada de la Granja** (1836). Rebelión de un grupo de suboficiales del palacio de La Granja que obligó a María Cristina a restablecer la legislación de las Cortes de Cádiz y a convocar unas Cortes para elaborar una nueva constitución.
- **Constitución de 1837**. Aunque en esencia tenía un carácter progresista (soberanía nacional, milicia nacional, ayuntamientos elegidos por los vecinos, amplio repertorio de derechos, división de poderes, importante papel de las Cortes, etc.) incluía rasgos moderados (sufragio censitario, participación del monarca en la elección del Senado, etc.).
- **Ley de ayuntamientos**. En 1840 los moderados establecieron la elección de los alcaldes por el gobierno. A pesar de que esta ley vulneraba la Constitución de 1837, María Cristina dio luz verde a la misma. Como consecuencia, estallaron numerosos alzamientos en todo el territorio nacional contra la regente. María Cristina tuvo que renunciar al poder y marcharse al exilio. Ante el vacío de poder las Cortes eligieron como regente a Baldomero Espartero.

#### A.4. La regencia de Espartero (1840-1843).

El gobierno de Espartero se caracterizó por su autoritarismo, su clara apuesta por el librecambismo (que perjudicaba a la industria nacional frente a las importaciones extranjeras) que desembocó en una crisis industrial (bombardeo de Barcelona), y su gran inestabilidad (pronunciamientos frecuentes fomentados por los moderados). Finalmente, Espartero perdió el apoyo de los progresistas y abandonó el poder.

#### A.5. El reinado de Isabel II (1843-1868).

Tras la marcha de Espartero, Isabel (hija de Fernando VII y María Cristina) fue declarada mayor de edad con tan solo 13 años, convirtiéndose en reina de España con el nombre de Isabel II. En la evolución de su reinado podemos distinguir las siguientes etapas:

##### A.5.1. Década moderada (1844-1854).

Isabel II ordenó formar gobierno al moderado **Narváez**. Durante esta década, los objetivos prioritarios del gobierno fueron la centralización administrativa y el mantenimiento del orden público. Para ello llevaron a cabo una serie de reformas:

- » Creación de la Guardia Civil bajo las órdenes del gobernador civil nombrado por el gobierno central.
- » Ley orgánica de 1845 suprimió el carácter electivo de los alcaldes. Desde entonces serían nombrados por la corona.
- » Control de la imprenta y la prensa desde el Gobierno.
- » Suspensión de la venta de los bienes desamortizados (1844) y devolución de los bienes que no habían sido vendidos.
- » Redacción de un nuevo Código Civil (1851).
- » Firma de un Concordato con la Santa Sede (1851). Por este acuerdo, se reconoció la religión católica como única de la nación española, se adecuó el sistema educativo a la moral católica y se suspendió la legislación desamortizadora. A cambio, la Iglesia aceptó la desamortización de los bienes que ya se habían vendido.

Además, durante esta etapa se redactó una nueva Constitución (1845) de corte moderado. En ella se estableció la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, la unidad católica de España, el sufragio censitario y la supresión de la Milicia Nacional (civiles armados reclutados por los ayuntamientos que actuaban en defensa de la revolución liberal) y un aumento de los poderes de la Corona.

En 1849, en el contexto de agitación revolucionaria que recorría Europa, algunos progresistas radicales fundaron el partido Demócrata. Su programa político recogía la soberanía nacional, el sufragio universal, la libertad de conciencia, el derecho de reunión y de asociación, la educación primaria universal y gratuita, etc. No obstante, su oposición a la monarquía de Isabel II le impidió participar en el gobierno.

Por otro lado, decir que en los últimos años de esta etapa se sucedieron gobiernos salpicados por escándalos financieros y de corrupción, las Cortes habían sido suspendidas y el gobierno actuaba de forma autoritaria. El descontento político y social iba en aumento y el ambiente era propicio para un estallido revolucionario.

#### A.5.2. Bienio progresista (1854-1856).

Dicho estallido inició con el pronunciamiento del general **O'Donnell**, que fracasó tras el enfrentamiento con las tropas del gobierno en Vicálvaro (la Vicalvarada). Sin embargo, los rebeldes reaccionaron y publicaron el Manifiesto de Manzanares donde se recogían aspiraciones progresistas (descentralización municipal, convocatoria de cortes constituyentes, supresión de la camarilla de palacio, nueva Milicia Nacional...)

Otros jefes militares se sumaron al golpe e Isabel II se vio obligada a entregar el gobierno a Espartero. Rápidamente se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes. Para estas elecciones O'Donnell fundó la Unión Liberal, una especie de partido de centro que reunía tanto a moderados como a progresistas.

Las nuevas Cortes elaboraron una nueva Constitución, la de 1856, de carácter progresista pero que no llegó a entrar en vigor ("constitución non nata"); y una serie de leyes económicas que pretendían sentar las bases de la modernización del país:

- » Ley de Desamortización de Madoz que afectó a los bienes de los ayuntamientos
- » Ley de ferrocarriles (1855) que impulsó la construcción de la red viaria básica en España.
- » Ley de banca de 1855, gracias a la cual surgieron los bancos de emisión, autorizados a emitir billetes, y los bancos de crédito, dirigidos a la inversión en negocios y actividades productivas.

No obstante, el bienio transcurrió en un clima de conflictividad social. Las clases populares, ante el incumplimiento de las promesas hechas en 1854, retiraron su apoyo a Espartero y en 1856 acabó esta breve experiencia progresista.

#### A.5.3. La alternancia en el poder de moderados y unionistas (1856-1868).

Esta nueva etapa del reinado de Isabel II se caracterizó por el desmantelamiento de toda la labor política y legislativa del bienio progresista y por la alternancia de moderados y unionistas a la hora de formar gobierno.

Tras un breve mandato de Narváez, en 1858 se inició el denominado gobierno largo de O'Donnell (1858-1863), un periodo de estabilidad favorecido por la prosperidad económica propiciada por la construcción de ferrocarriles y las grandes inversiones bancarias.

Desde 1863, la inestabilidad política y el desgaste progresivo del régimen isabelino fueron las notas dominantes. Entre las causas de dicho desgaste podemos señalar:

- Alternancia en el poder de unionistas y moderados, marginando del juego político a los partidos progresista y demócrata.
- Protestas estudiantiles que fueron reprimidas violentamente con el resultado de varios heridos, muertos y detenidos (Noche de San Daniel).
- Grave crisis económica de 1866
- Sublevación militar del general Prim (progresista). Aunque terminó en fracaso, tanto los progresistas como los demócratas continuaron conspirando contra el régimen isabelino.

De esta forma, se produjo un nuevo pronunciamiento militar en cuartel de San Gil. En esta ocasión, la intentona fue reprimida con dureza, lo que aumentó aún más el desprestigio de Isabel II.

En este contexto, en 1866 se firmó el Pacto de Ostende entre los progresistas y los demócratas con el objetivo de acabar con el reinado de Isabel II. Meses más tarde, tras la muerte de O'Donnell, la Unión Liberal se unió a este pacto. Finalmente, en septiembre de 1868 se inició la conocida como Revolución Gloriosa (o Septembrina) con la sublevación del almirante Topete (unionista) en la bahía de Cádiz, apoyado por los generales Prim (progresista) y Serrano (unionista).

La insurrección se propagó por numerosas ciudades españolas y obtuvo el apoyo popular, generalmente liderado por los demócratas, que organizaron juntas revolucionarias.

Tras la batalla de Alcolea (donde las tropas leales a la reina fueron derrotadas por las del general Serrano) se produjo la salida de España de Isabel II y la formación de un gobierno provisional presidido por el general Serrano y compuesto por progresistas (Prim, Sagasta) y unionistas (Topete).

Se iniciaba así una nueva etapa en la Historia de España: el Sexenio democrático o revolucionario.